

BASES DE LAS BECAS NTT DATA PARA EL CURSO 2026-2027

Número de becas

NTT DATA financiará a través del Proyecto Premios y ayudas NTT DATA **ocho becas** de estudio para el curso 2026-2027 de 1.500 € cada una a estudiantes destacados que reúnan los requisitos recogidos en el siguiente apartado.

Requisitos de los/las candidatos/as

Para poder beneficiarse de la beca, serán condiciones necesarias:

1. Obtener o estar en disposición de obtener la titulación de Grado en Ingeniería Informática (GEI) en el momento de realizar la solicitud, o bien haber iniciado los estudios de Máster en el curso 2025-2026.

2. Estar matriculado o matriculada en uno de los siguientes másteres impartidos en la FIB a tiempo completo (30 ECTS por semestre) en el curso 2026-2027:

- Máster en Ingeniería Informática
- Máster en Innovación e Investigación en Informática
- Máster en Inteligencia Artificial
- Máster en Ciencia de Datos

Se dará preferencia a estudiantes del Máster en Innovación e Investigación en Informática, en las especialidades Advanced Computing, Computer Networks & Distributed Systems, Data Science y Service Engineering.

Composición de la Comisión de Selección

Para escoger a las personas beneficiarias de cada una de las becas se designará una Comisión mixta de Selección que estará formada:

- Por parte de NTT DATA: Vanessa Paulino Cobo
- Por parte de la UPC: René Serral Gracià

Además, la Comisión de Selección tendrá las siguientes funciones:

- Resolver los problemas de interpretación y aplicación que puedan plantearse en la concesión de las becas.
- Valorar las prórrogas cuando no se cumplen los requisitos.



Procedimiento de selección

El criterio de selección vendrá dado, por un lado, considerando la nota del expediente del/de la estudiante teniendo en cuenta todas las asignaturas, aprobadas y suspendidas en el momento de finalización del plazo para la presentación de solicitudes el expediente académico de los/las candidatos/as y, por otro, se considerará su curriculum vitae, con la posibilidad de realizar entrevistas si la Comisión lo considera oportuno.

Dotació econòmica de la beca de matrícula

La dotación económica de cada una de las becas será de **1.500 euros**.

El 50% de la beca se abonará una vez realizada la matrícula del primer cuatrimestre. El 50% restante se abonará después de la matrícula del segundo cuatrimestre y condicionado al rendimiento académico obtenido en el primer cuatrimestre.

En caso de que las personas beneficiarias incumplan las bases quedarían obligadas a la devolución del importe de la beca hasta el momento devengada.

Incompatibilidades

Esta beca es incompatible con cualquier otro tipo de becas o ayudas concedidas por una empresa colaboradora de la FIB o por el Ministerio de Educación, la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca o las de cualquier otro organismo público que tengan como finalidad la financiación de los importes de matrícula.

Calendario

La convocatoria de becas determinará el calendario de ejecución y contendrá, como mínimo:

- La fecha final del plazo para la presentación de solicitudes.
- La fecha prevista de resolución.

Observaciones

La presentación de una solicitud a esta beca supone por parte del candidato o candidata la aceptación expresa tanto de las bases como de los criterios y decisiones de la Comisión de Selección.